

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral del Distrito Judicial N° 1 de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ALVAREZ JAVIER ENRIQUE y Otro c/PROVINCIA DE SANTA FE s/CPL", Expte. N° 168 - Año 2012, se cita llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a percibir sumas de dinero como consecuencia de la muerte de Gisela Carolina Castillo, con el fin de que comparezcan en autos a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Para mejor recaudo se transcribe el auto que así lo dispone, en su parte pertinente: Santa Fe, 05 de Septiembre de 2012. Ampliado el decreto que antedice: Cítese por edictos, que se publicarán por tres días en el BOLETIN OFICIAL, a todas aquellas personas que se consideran con derecho a percibir sumas de dinero como consecuencia de la muerte de Gisela Carolina Castillo, para que comparezcan en el término de tres días, después de la última publicación, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de disponer las ordenes de pago correspondientes. Las notificaciones que se practiquen por edictos deberán ser fijadas en el espacio habilitado a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese." - Fdo Dr. Carlos J.G. Garibay, Juez; Dr. Mario Silvio Ruiz - Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. En la ciudad de Santa Fe, 27 de Septiembre de 2012. German F. Allende, prosecretario.

S/C 181090 Oct. 15 Oct. 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe en los autos caratulados: "GALVAN, LUIS RAMÓN s/Sucesorio", Expte. N° 497 - Año 2012, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Luis Ramón Galvan, L.E. N° 6.369.612 y de Blanca Hilda Zalazar, L.C. N° 3.459.520, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez - Patricia L. Mazzi, secretaria. Santa Fe, 14 de Agosto de 2012.

§ 45 178790 Oct. 15 Oct. 26

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en los autos LEHMANN, MARÍA LUISA MÁNTARAS DE s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra) (Expte. 95 - Año 2001) se ha puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución Final Complementario presentado por la Sindicatura. Santa Fe, 5 de Octubre de 2012, Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria; Dr. Eduardo Soderó, Juez.

S/C 181299 Oct. 15 Oct. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: BOIKO, ADRIANA SILVIA s/Quiebra, Expte. N° 528 - Año 2011, la siguiente Resolución: Santa Fe, 27 de Septiembre de 2012. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Adriana Silvia Boiko, D.N.I. N° 20.948.289, con domicilio real en Barrio El Pozo, Torre 4, Piso 7, Dpto. "C" y legal en calle 25 de Mayo N° 2589, Piso 2, Oficina 3, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (Art. 29 Código Fiscal -texto ordenado Decreto 2350/97 y Circular N° 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los Arts. 11 inc. c) y 63 inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 7) Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 8) Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas a la fallida, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará a ENCOTESA. 9) Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 103 de la Ley N° 24522. Práctiquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 3 de Octubre de 2012 a las 10.00 horas. 12) Fijar el día 22 de Noviembre de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley N° 24522). 13) Fijar el día 10 de diciembre de 2012 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14- Señalar el día 14 de febrero de 2013 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada

crédito (Art. 35 Ley Nº 24.522) y el 3 de Abril de 2013 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley Nº 24.522). 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Únicas de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra la fallida, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgado ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los arts. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) A los fines de agregar los exhortes precedentes debidamente diligenciados, fórmese legajo especial. 17) Ofíciase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe -sección sueldos-, para comunicarle que deberá abstenerse de descontar sobre los haberes que percibe la fallida como empleada, los códigos de descuentos correspondientes a cuotas de prestaciones de servicios y créditos otorgados con anterioridad a la declaración de quiebra, haciéndole saber a sus acreedores que deben intentar percibir sus créditos en este proceso de quiebra por la vía prevista en el Art. 32 Ley Nº 24.522. Ofíciase también a los mismos fines a la entidad bancaria en la que se deposita el sueldo de la fallida, para que se abstenga de descontar por el sistema de débito automático las cuotas de créditos o prestaciones de servicios de causa o fecha anterior a la declaración de la quiebra. Sin perjuicio de ello, atento a lo dispuesto en el Art. 106, 107, 108 y concordantes de la L.C.Q. Precédase a la incautación del 20% de los haberes de la fallida, el que deberá depositarse por la empleadora mensualmente, para estos autos y a al orden de este juzgado, en cuenta judicial que deberá abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales-. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondiente que el embargo durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 18) Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la Ley Nº 24.522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales legajo pertinente -Art. 279 Ley Nº 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquese comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo. Dr. Dellamónica (Juez) - Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 181072 Oct. 15 Oct. 19

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación, Santa Fe ciudad, en los autos caratulados: MARQUESINI, ANTONIO FERNANDO c/SOSA, ANGEL y Otros s/Juicio Ordinario (Usucapión), Expte. Nº CUIJ: 21-00023312-6, Año 2010, se cita y emplaza a los Sres. herederos del Sr. Angel Sosa, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A tales efectos se transcribe la providencia que así lo ordena: "Santa Fe, 04 de Septiembre de 2012....Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase la rebeldía de los herederos del Sr. Angel Sosa. Publíquese edictos. Notifíquese." Fdo. Dra. M. Marcela Aylagas, Juez; Dr. Walter Hrycuk, Secretario a/c. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 33 181074 Oct. 15 Oct. 17

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "PLIAUZER, CECILIA s/Su. Inf." (Expte. Nº 794/2001), del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación, Secretaría única sito en calle San Jerónimo 1551 planta baja de la ciudad de Santa Fe C.P. 3000 con la Dra. Juez - Dra. María Marcela Aylagas y Dra. Viviana Marín -Secretaria, la Esc. Cecilia Pliauzer, D.N.I. Nº 17.893.973, manifiesta su intención de solicitar el ejercicio del Notariado en la Provincia de Santa Fe, con el título habilitante de Escribano de 47 años de edad, con domicilio en calle Alvear Nº 581 de la ciudad de Rafaela Provincia de Santa Fe, siendo sus padres Alcides Jorge Domingo Pliauzer y Ana Rosa Rocchia, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. En la ciudad de Santa Fe, Septiembre de 2012. Viviana Marín, secretaria; María Marcela Aylagas, Juez. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 33 181057 Oct. 15 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos CARLOTTA, TERESA NOEMI POMPEYA s/Quiebra, (Expte. Nro. 513, año 2012), la siguiente resolución: Santa Fe, 27 de Septiembre de 2012. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 3 de Octubre de 2012 a las 10.00 horas. 2) Fijar el día 22 de Noviembre de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24522). 3) Fijar el día 10 de Diciembre de 2012 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 4) Señalar el día 14 de Febrero de 2013 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 3 de Abril de 2013 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). 5). Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la ley 24522. Fdo. Dr. Dellamónica (Juez). Elio Alvarez, secretario.

S/C 181073 Oct. 15 Oct. 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: MERCIL, JUAN CARLOS s/Quiebra, (Expte. Nº 242, año 2012), en fecha 04/10/12 se ha procedido a la declaración de quiebra de Juan Carlos Mercil, D.N.I. Nº 20.166.831, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Bv. Zavalla Nº 8307 y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de Mayo Nº 2257, Planta Baja, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 20/11/12 inclusive. Secretaría, 4 de Octubre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 181091 Oct. 15 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PIRIZ, JUAN CARLOS s/Quiebra, (Expte: 714/2011), se ha dispuesto publicar por dos días la puesta de manifiesto del proyecto de distribución, ordenado por decreto que a continuación se transcribe: Santa Fe, 28 de Septiembre de 2012. Por presentado el informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Publíquense edictos conforme lo dispone el Art. 218 de la ley 24.522. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Aldo: Juez; Dra. Alicia Roteta: Secretaria. Se autoriza a diligenciar el presente al Síndico C.P.N. Roberto Eduardo Mangini. Santa Fe, 9/10/12. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 181148 Oct. 15 Oct. 16

En los autos caratulados FIGUEROA JOSE MARTIN s/Quiebra; Exp. Nº 545/2012, que tramitan por ante este Juzgado de la 7ma. Nominación, Secretaría a cargo del suscripto, se hace saber que en fecha 12 de Junio de 2012 ha declarado la quiebra de 7 de Septiembre de 2012 ha declarado la quiebra de José Martín Figueroa, D.N.I. Nº 12.147.912, de apellido materno Sosa, argentino, mayor de edad, domiciliado en Centenario Nº 3410 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, disponiéndose; 1) ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél; 2) la prohibición de hacer pagos a la fallida. Asimismo, se hace saber que el síndico designado, C.P.N. Juan Carlos Ledesma ha aceptado el cargo, ratificando el domicilio constituido en calle Uruguay 3150, donde atenderá a los Res. Acreedores, de martes a jueves, de 16 a 19 horas, hasta el día 22 de Octubre de 2012. Santa Fe, 8 de Octubre de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

S/C 181146 Oct. 15 Oct. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 30 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) en los autos caratulados KAPP, CARLOS IGNACIO c/PERSONAS DESCONOCIDAS s/Ordinario, (Expte. Nº 500/2010), se ha ordenado lo siguiente: Sastre, 19/06/2012. No habiendo comparecido a estar a derecho, declárese rebelde a la parte demandada. Advertido: Que a Fs. 21 se promueve demanda contra personas desconocidas, corrijanse los registros informáticos de este Juzgado y la carátula de los presentes actuados. Notifíquese. Firmado: Dr. Darío R. Mattalia (Juez); Dra. Daniela M. Tántera (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Sastre, 26/09/2012. Daniela M. Tántera, secretaria.

§ 33 181126 Oct. 15 Oct. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 30 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) en los autos caratulados TAVELLA, ELISA MARIA y Otros c/BOSSI, MARCOS ORESTE y Otros s/Ordinario, (Expte. Nº 584/2011), se ha ordenado lo siguiente: Sastre, 3 de Septiembre de 2012. No habiendo comparecido a estar a derecho, declárese rebelde a los demandados. Notifíquese. Firmado: Dr. Darío R. Mattalia (Juez); Dra. Daniela M. Tántera (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Sastre, 3/10/2012. Daniela M. Tántera, secretaria.

§ 33 181124 Oct. 15 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: MEURZET, CRISTIAN DANIEL c/GONZALEZ, GUSTAVO J. y Otro s/Juicio Sumario, (Expte. N° 801/11), se hace saber al Sr. Gustavo José González (D.N.I. N° 36.002.194) que con fecha 17.09.2012 se lo ha declarado rebelde por no haber comparecido a estar a derecho en el término de ley. Fdo.: Marini (Juez); Fertonani (Secretaria Subrogante). San Carlos Centro, 2 de Octubre de 2012. Silvina Fertonani, secretaria subrogante.

§ 33 181102 Oct. Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: MEURZET, CRISTIAN DANIEL c/OLARIAGA, CLAUDIO G. y Otro s/Juicio Sumario, (Expte. N° 453/11), se hace saber al Sr. ANTENOR DIAZ (D.N.I. N° 20.480.284) que con fecha 26.08.2011 se tiene por entablada en su contra demanda sumaria por cobro de la suma de \$ 6.460 con más sus intereses y costas, y que se lo cita y emplaza para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Marini (Juez); Ramonda (Secretaria). San Carlos Centro, 2 de Octubre de 2012. Silvina Fertonani, secretaria subrogante.

§ 33 181103 Oct. 15 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Civil Comercial y Laboral de San Justo en autos VILLALBA DARIO LEONARDO s/Sucesorio, Expte. 16/2011 y su acumulado Villalba Darío Leonardo s/Protocolización de Testamento, Expte. 131/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Darío Leonardo Villalba, D.N.I. 13.274.859 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe edicto en el Hall de Tribunales según acordada del 07/02/1996. San Justo, 3 de Octubre de 2012. María Alejandra Gioda, secretaria.

§ 45 181076 Oct. 15 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 10ma. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: INSAURRALDE JORGE LUIS s/Sucesorio, Expte. N° 549/12 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Luis Insaurrealde, D.N.I. N° 10.315.874, de estado civil casado, nacionalidad argentino, nacido el 03/07/1952 en la ciudad de Santa fe, fallecido en Santa Fe el día 05/05/2012, siendo su último domicilio en calle Pedro Centeno 2745, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de Septiembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 181051 Oct. 15 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alassia, Myrta Guadalupe, L.C. N° 5.914.548, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos: "ALASSIA MYRTA GUADALUPE s/Sucesorio, Expte. N° 1216, Año 2009. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme Art. 67 C.P.C.C. modificado por Ley N° 11.287. Santa Fe, 3 de Octubre del 2012. María Inés Ascúa de Leonowiec, secretaria.

§ 45 181050 Oct. 15 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Bautista Sartorio, L.E. N° 6.198.653, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados: "SARTORIO, BAUTISTA s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 690-2012. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el transparente habilitado al efecto. Santa Fe, 05 de Octubre de 2012. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

§ 45 181053 Oct. 15 Oct. 26

Por disposición del Juez de Primera instancia de Distrito del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CESAR CARLOS TRUCCO, D.N.I. Nº 6.332.366, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibido de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 CPC y C modificado por Ley Nº 11.287 y acuerdo ordinario del 07/02/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 3 de Octubre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 181054 Oct. 15 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Domingo Bianchi, L.E. Nº 5.269.090, en los autos caratulados: "BIANCHI, JOSE DOMINGO s/Sucesorio, Expte. Nº 1347 Año 2011", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C. modificado por Ley Nº 11.287. Santa Fe, 19 de Setiembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 181055 Oct. 15 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "CRESPI, RAÚL RODOLFO s/Sucesorio", Expte. Nº 744 - Año 2012, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAÚL RODOLFO CRESPI, D.N.I. Nº 11.866.382, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley Nº 11.287). Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 45 181064 Oct. 15 Oct. 26

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima, en autos caratulados: "BRANDEMANN EDGARDO ADALBERTO s/Sucesorio", Expte. Nº 709 Año 2012, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Brandemann Edgardo Adalberto, L.E. Nº 4.526.349, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y tablilla del tribunal conforme Ley Nº 11.287. Santa Fe, 4 de Octubre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 181061 Oct. 15 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "LARES, CARLOS DARIO s/Sucesorio", Expte. Nº 731 Año 2012, que se tramitan ante este Juzgado, se cita, llama, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Dario Lares, D.N.I. Nº 24.050.548, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibidor del hall de la Planta Baja de los Tribunales (Art. 67 C.P.C.C. modificado por Ley Nº 11.287). Santa Fe, 09 de Octubre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

§ 45 181075 Oct. 15 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "HARMACIJ, FERNANDO EUGENIO s/Sucesorio", Expte. Nº 706 - Año 2012, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Fernando Eugenio Harmacij, D.N.I. Nº 21.804.117, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley Nº 11.287). Santa Fe, 1 de Octubre de

2012. María Inés Ascúa de Leonowicz, prosecretaria.

\$ 45 181063 Oct. 15 Oct. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don VIDAL PERREN, L.E. N° 6.220.413, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (Expte. N° 685 - Año 2012). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, exhibiéndose un ejemplar del mismo, conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y acordada vigente, en el lugar que a tales fines ha habilitado la C.S.J. (hall de tribunales ordinarios de la ciudad de Santa Fe). Santa Fe, 26 de Septiembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 181056 Oct. 15 Oct. 26

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza, Dra. Hayde María Regonat, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), Secretaría Unica a cargo de la Dra. Margarita Savant, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 504/2012, DI CESARE, ALBA AMALIA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Alba Amalia Di Césare, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 28 de Septiembre de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 45 181096 Oct. 15 Oct. 26

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, se ha dictado en autos: NEGRI, MIGUEL ANGEL s/Pedido de Quiebra de BONALDI HECTOR, (Expte. N° 800, año 1994) la siguiente resolución: San Cristóbal, 29 de Agosto de 2012. Y Vistos:... y Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar concluida la quiebra de Héctor Luis Bonaldi, D.N.I. N° 10.309.225, por aplicación de los Art. 231, 233, 236 y 225 de la L.C.Q. 2) Ordenar el cese de las medidas cautelares -personales y patrimoniales- que fueron impuestas al fallido con la apertura de la presente quiebra. A sus efectos, ofíciase a los Registros respectivos; autorízase a los profesionales intervinientes a intervenir en el diligenciamiento. 3) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado por el término de un día. Notifíquese por cédula la síndico y a los acreedores que obtuvieron verificación de sus créditos. Insértese el original, hágase saber, agréguese y oportunamente, archívese. Fdo.: Dra. Graciela Viviana Gutscher, Jueza; Dra. Mariela Faust, Secretaria. San Cristóbal, 17 de Septiembre de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C 181135 Oct. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Oscar Angel Bonaldi, L.E. N° 6.273.056 para que comparezcan en autos BONALDI OSCAR ANGEL s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 591, año 2012), a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. Mod. por Ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, acta N° 3). San Cristóbal, 17 de Septiembre de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 45 181118 Oct. 15 Oct. 26

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación de los tribunales de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Berra Clorinda Otilia para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en el Expte. 539/2012 BERRA CLORINDA OTILIA s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 28 de Septiembre de 2012. Fdo. Dra. María José Alvarez Tremea (Juez). Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 181132 Oct. 15 Oct. 26

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Laboral, Dra. María Luz Cracogna, en autos: BENITEZ ORLANDO c/GARCIA ISMAEL y Otro s/Laboral, Expte. N° 390, año 1999, conforme lo dispuesto por los Art. 47 y 597 y concordantes del C.P.C. y C. se cita y emplaza a los herederos de Ismael García por el término de ley. Se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: Reconquista, Diciembre 06 de 2006. Téngase presente, agréguese. Atento al fallecimiento del demandado Ismael García, ocurrido el 22 de Noviembre de 2004, conforme el Acta de Defunción que tengo a la vista y conforme lo dispuesto por los Arts. 47 y 597 y concordantes del C.P.C. y C. emplácese por edictos a los herederos del mismo por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL y fíjase cédula de notificación en la Pared vidriada del Hall Central del Edificio de Tribunales, conforme lo resuelto por acordada oportunamente y recábese informe al Registro de Procesos Universales. Suspéndase el trámite de la presente causa (Art. 71 del C.P.C. y C). Impóngase a la actora. A los fines de la regulación de honorarios, conforme lo dispuesto por acordada recibida oportunamente, acredite el profesional interviniente, el Impuesto al Valor Agregado en fotocopias y se proveerá si correspondiere. Notifíquese. Fdo.: Dr. Luis Octavio Silva, Secretario; Dr. Jorge Luis Ingaramo, Juez. Reconquista, 3 de Octubre de 2012. Celina R. Olloa Casale, secretaria subrogante.

S/C 181137 Oct. 15 Oct. 17
